



DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2024		
Tipo de Evaluación	Evaluación en Tiempo Real		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua	Clave	1S037A1
Dependencia y/o Entidad	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Clave	108

A 17 de diciembre de 2024, en Chihuahua, Chih.



Contenido

- I. Comentarios Generales³
- II. Selección de ASM⁴
- III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento¹³
- III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM¹³

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Durante el año 2024, el Servicio Estatal de Empleo contaba con dos matrices de indicadores:

- La primera matriz, denominada **1S037A1 "Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua"**.
- La segunda matriz, denominada **2E015C1 "Servicio Estatal de Empleo"**.

Ambos programas están enfocados en atender a la misma población objetivo, lo que llevó a la recomendación a través del oficio PBR-5289/2024, firmado por el Lic. Luis Felipe Zepeda Burciaga, Jefe del Departamento de Programación Orientada a Resultados de consolidar los dos programas en una sola matriz, con el fin de optimizar su gestión y facilitar el monitoreo de las acciones implementadas para apoyar la inserción laboral, el autoempleo y otros servicios relacionados con el empleo.

Debido a lo anteriormente expuesto los Aspectos Susceptibles de Mejora que se obtuvieron en la Evaluación en Tiempo Real que se realizó al programa presupuestario **1S037A1** "Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua" no se adecuan para ser implementados en la Matriz de Indicadores 2025 y en el programa presupuestario ya que debido a lo anteriormente expresado, surgieron cambios significativos con la reestructuración que se realizó.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	R1. Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: 5. Análisis de alternativas; 6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales; 6.1 Modalidad del Programa; 6.2 Diseño del Programa; 7. Análisis de similitudes o complementariedades y 8.1 Impacto presupuestario y fuente de información.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	ASM1. Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: 5. Análisis de alternativas; 6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales; 6.1 Modalidad del Programa; 6.2 Diseño del Programa; 7. Análisis de similitudes o complementariedades y 8.1 Impacto presupuestario y fuente de información.	Lic. Diana Valles Martínez, Jefa del Departamento de Fomento al Empleo, Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo, Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo, Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo
2.	R2. Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos los documentos de planeación donde sea necesario incluirla.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	ASM2. Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos los documentos de planeación donde sea necesario incluirla.	Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo
3.	R3. Desarrollar en la sección 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol de problemas, a fin de sustentar la relación de	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas	ASM3. Desarrollar en la sección 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol	Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo,	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	X		Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio	Lic. Diana Valles Martínez, Jefa del Departamento de Fomento al Empleo



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	causalidad que se describe en éste.	presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	de problemas , a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.	Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	
4.	R4. Ampliar los efectos presentados en el Árbol de problemas , incluyendo aquellos cuya relación con el problema central sea más inmediata y directa.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	ASM4. Ampliar los efectos presentados en el Árbol de problemas , incluyendo aquellos cuya relación con el problema central sea más inmediata y directa.	Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo, Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		X	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Lic. Diana Valles Martínez, Jefa del Departamento de Fomento al Empleo
5.	R5.1 Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico , un análisis de los programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp, destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales	ASM5.1 Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico , un análisis de los programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp, destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.	Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo, Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		X	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales	Lic. Diana Valles Martínez, Jefa del Departamento de Fomento al Empleo





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
6	R5.2 Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico e incluirla en el citado documento (véase pregunta 6 de este Informe).	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	ASM5.2 Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico e incluirla en el citado documento (véase pregunta 6 de este Informe).	Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo, Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	No se considera viable elaborar una justificación documentada adicional sobre el tipo de intervención que propone el Programa Presupuestario (Pp), articulando el análisis de las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico, y incluirla en el citado documento. Esta solicitud resulta redundante y repetitiva, ya que ambas secciones del diagnóstico ya abordan de manera suficiente los aspectos clave relacionados con las intervenciones propuestas. La inclusión de esta justificación adicional podría dificultar la comprensión y fluidez del diagnóstico, ya que implicaría duplicar información que ya se presenta de manera detallada en las secciones mencionadas. Además, la incorporación de un análisis adicional sobre estos aspectos no aporta valor significativo y hace innecesario un esfuerzo extra que no contribuye a la mejora del diagnóstico ni al proceso de toma de decisiones. En este sentido, se considera que la claridad y concisión en la presentación del diagnóstico son prioritarias, y que los elementos solicitados ya están debidamente contemplados en el documento sin necesidad de extenderlos nuevamente.
7	R5.1 Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo 6. Matriz de Alternativas de este Informe) de este Informe). Los	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	ASM6.1 Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el	Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo, Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		X	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Lic. Diana Valles Martínez, Jefa del Departamento de Fomento al Empleo





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4.		Anexo 6. Matriz de Alternativas de este Informe." de este Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4.						
8	RS.2 Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	ASM6.2 Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.	Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo, Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	x		Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Lic. Diana Valles Martínez, Jefa del Departamento de Fomento al Empleo
9	RS.7 Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección 3. Objetivos (o en una sección diseñada exprofeso), el resumen narrativo de la MIR a fin de compatibilizar los documentos normativos del Pp.	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua	ASM7. Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección 3. Objetivos (o en una sección diseñada exprofeso), el resumen narrativo de la MIR a fin de compatibilizar los documentos normativos del Pp.	Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo, Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	x		Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua	Lic. Diana Valles Martínez, Jefa del Departamento de Fomento al Empleo
10	RS. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que a) articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y b) se enuncien en función de lo requerido por los TdR. Considerar, para ello, las siguientes propuestas: • Población de referencia: Población económicamente activa	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de	ASM2. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que a) articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y b) se enuncien en función de lo requerido por los TdR. Considerar, para ello, las siguientes propuestas:	Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	x		Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	<p>en el estado de Chihuahua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población no afectada: Población ocupada en el estado de Chihuahua • Población potencial (afectada): Población desocupada en el estado de Chihuahua • Población objetivo: Población desocupada en el estado de Chihuahua que solicita el apoyo del Programa. 	Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	<ul style="list-style-type: none"> • Población de referencia: Población económicamente activa en el estado de Chihuahua. • Población no afectada: Población ocupada en estado de Chihuahua • Población potencial (afectada): Población desocupada en el estado de Chihuahua • Población objetivo: Población desocupada en el estado de Chihuahua que solicita el apoyo del Programa. • Población postergada: Población desocupada en el estado de Chihuahua que no solicita el apoyo del 						
11	<p>RS Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva</p>	<p>ASM 9. Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).</p>	<p>Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación 		X	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de</p>	<p>Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo</p>





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).			<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	
12	R10. Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas desocupadas en el estado de Chihuahua. Por persona desocupada se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]"	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua	ASM 10. Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas desocupadas en el estado de Chihuahua. Por persona desocupada se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]"	Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo, Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua	No es posible aceptar la ampliación de los criterios de elegibilidad para el Programa Presupuestario, tal como se sugiere en la propuesta de explicitar en las ROP los criterios relacionados con las personas desocupadas en el estado de Chihuahua. La razón principal radica en que, al ampliar los criterios de elegibilidad de manera tan generalizada, se podría generar un incremento significativo en la demanda de apoyos, lo que afectaría la capacidad de atención del programa, así como su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos. Además, los criterios de elegibilidad deben mantenerse dentro de los parámetros establecidos para garantizar que los recursos del programa se asignen de manera adecuada y equitativa, priorizando a los beneficiarios más vulnerables o en situación de mayor necesidad. Ampliar excesivamente estos criterios podría generar complicaciones en el proceso de selección y administración de los beneficiarios, afectando la operatividad y la claridad de los procedimientos establecidos. Por lo tanto, se considera que es necesario mantener los criterios de elegibilidad dentro de los límites previamente establecidos, garantizando que el programa cumpla con su propósito de manera eficiente y con un uso adecuado de los recursos públicos.





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
13	R11. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM 11. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	No es posible aceptar la ampliación de los criterios de elegibilidad para el Programa Presupuestario, tal como se sugiere en la propuesta de explicitar en las ROP los criterios relacionados con las personas desocupadas en el estado de Chihuahua. La razón principal radica en que, al ampliar los criterios de elegibilidad de manera tan generalizada, se podría generar un incremento significativo en la demanda de apoyos, lo que afectaría la capacidad de atención del programa, así como su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos. Además, los criterios de elegibilidad deben mantenerse dentro de los parámetros establecidos para garantizar que los recursos del programa se asignen de manera adecuada y equitativa, priorizando a los beneficiarios más vulnerables o en situación de mayor necesidad. Ampliar excesivamente estos criterios podría generar complicaciones en el proceso de selección y administración de los beneficiarios, afectando la operatividad y la claridad de los procedimientos establecidos. Por lo tanto, se considera que es necesario mantener los criterios de elegibilidad dentro de los límites previamente establecidos, garantizando que el programa cumpla con su propósito de manera eficiente y con un uso adecuado de los recursos públicos.
14	R12. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM12. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y	Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	Agradecemos la recomendación del ASM12; sin embargo, consideramos que no es necesario llevar a cabo una revisión adicional de los elementos que integran la lógica vertical y horizontal de la MIR. Esto se debe a que ya se ha corregido conforme a las características solicitadas por la MML en el ejercicio de 2025. Además, se solicitó una evaluación en tiempo real para asegurar que las modificaciones implementadas quedarán listas en este ejercicio. Por lo tanto, no vemos la necesidad





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			horizontal de la Matriz ²⁹ de este Informe.						de realizar nuevas modificaciones en este aspecto.
15	R14. Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, para identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	R14. Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, para identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).	Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	x		Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	Lic. Amanda Anchondo Rascón, Encargada de Planeación del Departamento Administrativo
16	R15. Incluir en el padrón de beneficiarios variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp, como municipio donde habitan, ingreso familiar mensual promedio, último grado de estudios, número de habitantes en su domicilio, entre otras.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	ASM15. Incluir en el padrón de beneficiarios variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp, como municipio donde habitan, ingreso familiar mensual promedio, último grado de estudios, número de habitantes en su domicilio, entre otras.	Lic. Verónica Medina Rentería, Coordinadora del área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo, Lic. Lehi Marmolejo, Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		x	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	No es viable incluir las variables propuestas en el padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario (Pp), ya que actualmente se cuenta con un padrón de beneficiarios que ya incorpora las variables requeridas por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, conforme a lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social. Este padrón ya cubre de manera adecuada los criterios de vulnerabilidad y pobreza que permiten identificar a la población objetivo del programa. Ampliar el padrón con nuevas variables no solo redundaría en un esfuerzo adicional innecesario, sino que también podría generar duplicidad de información y dificultades operativas en la gestión de los beneficiarios. Además, la inclusión de nuevas variables podría implicar modificaciones en los procedimientos administrativos y en los sistemas de registro, lo cual requeriría recursos adicionales y tiempo para su implementación. Por lo tanto, para mantener la





No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
									coherencia con los lineamientos legales y optimizar los procesos operativos, no se considera pertinente la ampliación de las variables solicitadas.





III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Planeación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono extensión y	Correo electrónico	Firma
Lic. Luis Fernando O'Reilly Pérez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Director General del Servicio Estatal de Empleo	614-429-3300 extensión 24703	luis.oreilly@chihuahua.gob.mx	
Lic. Flor Amanda Anchondo Rascón	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Encargada del Área de Planeación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	614-429-3300 extensión 12128	flor.anchondo@chihuahua.gob.mx	
Lic. Diana Laura Valles Martínez	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Jefa del Departamento de Fomento al Empleo	614-429-3300 extensión 24743	diana.valles@chihuahua.gob.mx	
Lic. Verónica Medina Rentería	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Coordinadora del Área de Apoyos Financieros del Servicio Estatal de Empleo	614-429-3300 extensión 24732	vmedina@chihuahua.gob.mx	



Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono extensión y	Correo electrónico	Firma
Lic. Lehi Marmolejo Estrada	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Coordinador del Área de Movilidad Laboral del Servicio Estatal de Empleo	614-429-3300 extensión 12114	lmarmolejo@chihuahua.gob.mx	



Lic. Luis Fernando O'Reilly Pérez
Director General del Servicio Estatal de Empleo

Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario

Mtro. Diodoro José Siller Arguello
Secretario del Trabajo y Previsión Social

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad